

**BOLETIN INFORMATICO Nº 596**  
del **COLEGIO DE ABOGADOS DEL**  
**DEPTO JUDICIAL DOLORES.-**  
Created by Unregistered Version

**REF: " INFORMACION PERIODISTICA - Montoya se mete en las cuentas bancarias en busca de evasión - Montoya también va sobre los cheques cobrados por ventanilla ".-**

## **Montoya se mete en las cuentas bancarias en busca de evasión**

Controlará todas las operaciones en busca de detectar evasión en Ingresos Brutos

Todas las operaciones bancarias que realicen los ciudadanos bonaerenses comenzarán a ser monitoreadas a partir de hoy a través de un sistema lanzado por la Agencia de Recaudación provincial (ARBA), que tiene como objetivo detectar movimientos "discordantes" en las cuentas, es decir, que no tengan relación con los ingresos declarados.

El proyecto oficial apunta a detectar evasiones al fisco y, cuando se detecten estas situaciones, se retendrá en forma automática de las cuentas un porcentaje como impuesto a los Ingresos Brutos. Mediante este complejo mecanismo, la Provincia prevé recaudar en lo que resta del año unos 1.000 millones de pesos.

El "Sistema de monitoreo de movimientos bancarios discordantes" forma parte de la segunda etapa del plan anticrisis 2009-2010 con el que la Provincia intenta combatir la baja recaudación impositiva de la inestabilidad financiera y económica internacional.

Según explicó el propio Montoya, la retención automática de impuestos se hará sobre cuentas abiertas a nombre de uno o varios titulares, según sean personas jurídicas o físicas, en las que se hagan movimientos "discordantes" por montos superiores a los mil pesos mensuales.

El objetivo primario es, se destacó, salvaguardar ingresos al fisco bonaerense por mil millones de pesos, al menos en lo que va de 2009. Pero, en rigor, el plan tiene otro fin, acaso más ambicioso: incorporar unos 2 millones de ciudadanos que hoy están dentro de la economía informal al sistema tributario.

Según los números que ayer difundió Arba, con la puesta en funcionamiento de este sistema se podrían incorporar al padrón de Ingresos Brutos 586 mil potenciales contribuyentes que no se encontraban tributando y 1,9 millones de asalariados no formales.

### **CASOS MODELOS**

El despliegue de semejante ingeniería fiscal se hará a través de un sistema que provee información de los ingresos, en pesos o dólares, formalizados a través del circuito bancario, que identifica movimientos de fondos y maniobras orientadas a eludir el control fiscal y permite planificar mecanismos para que los contribuyentes regularicen su situación.

El sistema detectará ingresos a cuentas bancarias que no correspondan a ninguna categoría formal, es decir depósitos de sueldos, jubilaciones, pensiones, pensiones no contributivas, reintegros de IVA, indemnizaciones, pólizas de seguro, operaciones inmobiliarias, cuotas alimentarias, becas y subsidios, planes y beneficios sociales, plazos fijos, transferencias entre cuentas de un mismo titular, intereses por saldos, acreditaciones por operaciones de exportación y rescate de fondos comunes de inversión.

Un caso arquetípico presentado ayer por Montoya es el de los profesionales urbanos (psicólogos, odontólogos, entre otros), que cobren sus servicios "en negro" e ingresen ese dinero a una cuenta corriente, a una caja de ahorro o a otro tipo de cuenta bancaria. Si ese depósito supera los mil pesos mensuales, se les aplicará una retención del 0,5 por ciento en concepto de Ingresos Brutos. También se apuntó, por caso, a los pequeños comercios con este tipo de mecanismos.

La polémica iniciativa fue anunciada ayer por el titular del organismo recaudador, quien puntualizó que servirá para distribuir de una manera "más justa" la presión tributaria en territorio bonaerense.

"Hoy, los que están dentro del sistema formal tienen una presión media alta, propia de países europeos. Y los que están en total informalidad, una de países africanos", graficó.

**Información extraída del Diario El Dia, 01/04/2009**

Created by Unregistered Version

## **Montoya también va sobre los cheques cobrados por ventanilla**

A partir de mayo, se aplicarán descuentos por Ingresos Brutos a los que superen los mil pesos

El paquete de medidas lanzado por el titular de la Agencia de Recaudación bonaerense (ARBA), Santiago Montoya, incluye una polémica iniciativa que comenzará a aplicarse a partir del próximo mes: un régimen de recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos que se aplicará sobre todos los cheques cobrados por ventanilla en las entidades bancarias con asiento en la Provincia.

Como parte del mismo programa, la agencia de recaudación también establecerá un régimen para recibir información sobre todas las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras que se realicen en entidades financieras y casas de cambio con jurisdicción en la Provincia.

Las iniciativas -dispuestas en la resolución normativa número 014/09 de ARBA- se adoptaron en el marco del plan lanzado por Montoya para incrementar la recaudación impositiva en la Provincia a raíz de la crisis que aqueja a las finanzas públicas bonaerenses y para apuntalar la lucha contra la evasión fiscal.

Dentro del mismo paquete, como se informó, la agencia comenzó, a partir del pasado miércoles, a monitorear todas las operaciones bancarias de ciudadanos bonaerenses para detectar movimientos "discordantes" en las cuentas que no tengan relación con los ingresos declarados por montos que superen los mil pesos y aplicar, consecuentemente, retenciones automáticas de un porcentaje en concepto de Ingresos Brutos.

El control de cheques cobrados por ventanilla y de cambio de divisas tienen como objetivo "acorrallar" a quienes desplieguen mecanismos para evadir el pago de Ingresos Brutos.

En la resolución, se explica que la finalidad de la retención en cheques, es "contar operaciones en las que los sujetos que realizan actividades gravadas por el impuesto sobre los Ingresos Brutos optan por no depositar los cheques en cuentas bancarias, realizando su cobro por ventanilla, quedando fuera del alcance del sistema de recaudación establecido para las acreditaciones bancarias".

**UNREGISTERED**  
Created by Unregistered Version

Con esta medida en marcha, las sucursales bancarias de la Provincia y de todo el país deberán retener sobre los cheques que presenten los bonaerenses la alícuota correspondiente al impuesto a los Ingresos Brutos, que van desde el 0,01 por ciento al 5 por ciento, de acuerdo a lo que corresponda.

Para eso, ARBA elaborará mensualmente un listado que será publicado en su página web con los datos de todos los ciudadanos que estén alcanzados por esa obligación.

Como en todas las medidas incluidas en este paquete anti-evasión lanzado por ARBA, las retenciones se aplicarán en forma automática y en el caso de que se cometan errores, serán los propios damnificados quienes deberán demostrar que están exentos a través de Internet y, luego, presentar la documentación que lo acredite.

Según se informó desde la agencia, los excluidos del régimen de retenciones serán los salarios, las jubilaciones, las pensiones y los préstamos de cualquier naturaleza. Para que esa excepción se haga efectiva, los contribuyentes deberán presentar, al momento del cobro del cheque, la documentación que acredite el origen de los importes.

**Información extraída del Diario El Dia, 03/04/2009**

**UNREGISTERED**  
Created by Unregistered Version

Dr. Alberto O. Belén.-  
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-  
Presidente.-

**UNREGISTERED**

Created by Unregistered Version